




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Idiomas Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	Se anexan once actas de órgano equivalente al consejo técnico del centro de idiomas región Veracruz que abarca el cuarto trimestre del 2023.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	1.- Nombre de estudiantes y matriculas de la Universidad Veracruzana
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11 enero 2024, Acta 01/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



SECRETARÍA ACADÉMICA

Dirección General de Relaciones Internacionales
Centro de Idiomas - Región Veracruz

**Acta del H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico
del Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana
Región Veracruz**

En la Cd. de Veracruz, Ver., siendo las 11:00 horas del día 20 de octubre del 2023, el H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Idiomas de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Universidad Veracruzana en la Región Veracruz, integrado por Celia Magdalena Sánchez Sosa (Coordinadora del Centro de Idiomas-Veracruz), Frank Ramírez Marín (Consejero Maestro), Alicia Marcela Rendón Castro, Heidy Yelni Díaz Oviedo, Luz Edith Herrera Díaz y Asunción Coutiño Clemente (Encargada del Centro de Auto-Acceso de la USBI y Secretaria de Actas) se reúnen vía zoom para atender la solicitud de baja extemporánea del alumno **N1-ELIMINADO** **N2-ELIMINADO 1**, matrícula **N3-ELIMINADO 100** Programa Educativo de Educación Física, deporte y recreación del Sistema Escolar Abierto de la Experiencia Educativa Francés I Básico, NRC 97566 de la modalidad de autoaprendizaje.

H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Idiomas dictamina lo siguiente:

Después de leer su solicitud de baja extemporánea así como la justificación de la misma, se avala la petición del alumno **N5-ELIMINADO 1**, matrícula **N4-ELIMINADO 100**

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente a las 12:00 hrs. del mismo día, firmando al calce los que en ella intervinieron:


Dra. Celia Magdalena Sánchez Sosa
Coordinadora del CIV


Dra. Alicia Marcela Rendón Castro


Dra. Luz Edith Herrera Díaz


Dr. Frank Ramírez Marín
(Consejero Maestro)


Dra. Asunción Coutiño Clemente
Encargada del Centro de Auto-Acceso
De la USBI y Secretaria de Actas


Dra. Heidy Yelni Díaz Oviedo

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de DPSO
- 4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de DPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."